

La Voz de Liébana



SEGUNDA CLASE
Año XVI

REVISTA REGIONAL
Potes, 15 de Diciembre de 1920

Núm. 675

Inscrito como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de Méjico y Habana

El Ayuntamiento único

La Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana, quiso consultar la opinión de las Corporaciones municipales de Liébana acerca de esta cuestión del Ayuntamiento único, tan interesante para Liébana, que se ha planteado en las columnas de La Voz, y que la Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana, ha acogido con simpatía.

Han transcurrido cuatro meses y solo dos Ayuntamientos han contestado: Cillorigo y Potes. El señor Alcalde de Cillorigo dice al señor Presidente de la Sociedad Económica: «Contestando a su atenta comunicación fecha 8 de Julio próximo pasado debo manifestar a V. que si los demás Ayuntamientos están conformes, el de Cillorigo no será obstáculo para que se lleve a cabo la creación del Ayuntamiento único en Liébana.»

El de Potes tomó el siguiente acuerdo: «Dada lectura del dictámen emitido por la Comisión designada para informar en vista del oficio de la Sociedad Económica de Amigos del País, de esta Región, respecto a la implatación del Ayuntamiento único, se acordó de conformidad con lo que en el mismo se propone, manifestar a la expresada Sociedad que este Ayuntamiento vé con gusto la idea de constituir un solo Ayuntamiento comarcal en toda Liébana y está dispuesto a prestarle su apoyo por considerarlo beneficioso para los intereses generales de la Región».

He aquí el informe de la Comisión a que se refiere el acuerdo del Ayuntamiento de Potes.

INFORME

La Comisión designada por este Ayuntamiento para estudiar la comunicación de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana, en la que interesa el parecer de esta Corporación municipal respecto a la constitución de un Ayuntamiento único en Liébana, ha estudiado el problema en sus distintos aspectos, examinando las

razones que existen en pro y en contra del proyecto, y resultado de su estudio es el informe que tiene el honor de someter a la aprobación del Ayuntamiento.

Para quienes conocemos Liébana, su topografía, sus costumbres, sus intereses y tenemos del Ayuntamiento el concepto de que no es tan solo una creación artificiosa de la Ley, sino que responde a una necesidad de la vida social, y que debe ser el órgano que ha de satisfacer esas necesidades, y ha de desempeñar esas funciones de relación para el cumplimiento de los fines políticos, económicos, jurídicos y sociales que el municipio ha de realizar, no puede ofrecernos duda de que la existencia de un sólo Ayuntamiento en toda Liébana es una necesidad impuesta por la realidad.

Así pues, no creemos que respecto a esto quepa discusión; podrá caber en cuanto a la conveniencia de llevar a cabo ahora la realización de ese ideal, fusionando en uno solo los seis Ayuntamientos que en Liébana han existido desde hace 80 años.

No puede tampoco ofrecer duda que los actuales municipios en Liébana llevan una vida difícil y artificiosa, carecen de recursos económicos para cubrir sus atenciones, no realizan ninguno de los servicios referentes al orden público, a la vigilancia y seguridad de los vecinos y de sus intereses, a la sanidad higiene, y beneficencia local, al abastecimiento de las poblaciones, a los caminos y comunicaciones, ni a la administración de las fincas, bienes y derechos del municipio, que especialmente encomienda a los Ayuntamientos el artículo 72 de la Ley municipal.

Para los demás servicios, o sea aquellos en los que el Ayuntamiento desempeña meramente funciones de recaudación, como son: instrucción primaria, cárcel de Partido, contingente provincial y cupo de consumos, tienen que acudir los Ayuntamientos al sistema de repartimientos, por consumos, por arbitrios, por ganadería, sistema de recaudación que, si en principio, y si los repartimientos se hicieran con verdadera equidad y proporcionalmente a la riqueza y a los recursos de cada contribuyente, sería el sistema ideal de tributación, en la práctica se presta a abusos y desigualdades y da lugar a numerosas quejas y reclamaciones por parte de los pequeños contribuyentes, a quienes parecen excesivas las cuotas con que tienen que contribuir el sos-

tenimiento del Ayuntamiento, en relación con los servicios y beneficios que de este reciben.

De todos los Ayuntamientos que actualmente existen en Liébana, el de Potes es a quien menos alcanzan los cargos que acabamos de hacer. No podrá ponerse su administración como modelo, pero al menos realiza algunos de aquellos servicios que la Ley le encomienda, y la forma de recaudar el impuesto de consumos, que constituye las tres cuartas partes de su presupuesto de ingresos, es menos onerosa para el contribuyente que la del repartimiento, pues se paga de un modo insensible.

Por ello creemos que Potes sería de todos los Ayuntamientos de Liébana el que recibiera menos ventajas y beneficios con la constitución del Ayuntamiento comarcal, serían mucho mayores los que percibirían los demás Ayuntamientos.

Sin embargo de ello, como estamos sinceramente convencidos de que la constitución de un solo Ayuntamiento en Liébana habría de resultar beneficiosa para los intereses generales de Liébana, creemos que el Ayuntamiento de Potes no solo no debe oponerse a la constitución del Ayuntamiento comarcal, sino que debe apoyar con decisión la idea.

Aparte de los beneficios antes apuntados, el Ayuntamiento único sería un Ayuntamiento con recursos económicos, con un presupuesto de ingresos bien dotado que le permitiría realizar los servicios que la Ley le encomienda, pues su presupuesto de ingresos sería probablemente mayor que la suma de los presupuestos de ingresos de los seis actuales Ayuntamientos, y en cambio se obtendría considerable economía en los gastos de algunos servicios; el Ayuntamiento comarcal de Liébana sería un Ayuntamiento que tendría en la Provincia y en los centros oficiales verdadera fuerza y representación; los distintos valles procurarían enviar al Ayuntamiento, como concejales, las personas de mayor prestigio y más aptas para el cargo, y de ese modo habría garantías de que el Ayuntamiento, constituido por personas de reconocida capacidad, estaría bien administrado.

Reconocidas por todos estas ventajas que reportaría el Ayuntamiento único, se le han hecho hasta ahora dos objeciones: una la de que, si bien son ciertas esas ventajas, en la parte económica no serían tales, por que al aumentar el censo de población del nuevo Ayuntamiento, la cuota por consumos por habitante sería bastante mayor, ya que el artículo 10 de la Ley de 7 de Julio de 1868, y el 23 de la Ley de 29 de Julio de 1904, toman como base el censo de población, y que igualmente resultaría recargada la contribución industrial, ya que esta también se halla sujeta a la base de población. Esta objeción es más aparente que real. Sería absurdo que la Ley hiciera tributar al industrial establecido en Bada, en Pesaguero, en Cosgaya, en Castro, como si se hallara establecido en una población de 12 a 14.000 habitantes como Torrelavega, por el hecho de que Bada, Pesaguero, Cosgaya y Castro formen parte de un Ayuntamiento de 12 a 14.000 habitantes. Y como la Ley no sanciona absurdos lo mismo en lo referente a la cuota por consumos, que en el Reglamento de la contribución industrial hay un precepto, explícito y termi-

nante, que dice «Las poblaciones de Asturias, Galicia y Canarias y las de las demás provincias en que existan distritos municipales cuya población esté diseminada en grupos, parroquias, concejos o aldeas, se regularán por la base de población que corresponda al mayor núcleo de los que compongan el municipio, explicando que es lo que se entiende por población diseminada el artículo 18 de la Ley de 30 de Junio de 1892.

La otra objeción de que, cuanto mayor es el Ayuntamiento, más fácil es que en él domine el caciquismo y la política, es completamente gratuita y opuesta a la realidad. Esto confirma, y se explica naturalmente, que un cacique influyente o un personaje político pueda más fácilmente disponer y manejar un Ayuntamiento de 6 o de 9 concejales, que un Ayuntamiento compuesto de 30 concejales.

Por las consideraciones expuestas el Ayuntamiento debe acordar contestar a la comunicación de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana en el sentido de que el Ayuntamiento de Potes vé con gusto la idea de constituir un solo Ayuntamiento en toda Liébana y está dispuesto a prestarle su apoyo por considerarla beneficiosa para los intereses generales de la Región.

LA EMIGRACIÓN

La prensa se ha ocupado del incremento que ha tomado la emigración en varias regiones de España; y aquí en Liébana se ha notado también un recrudecimiento en la emigración que amenaza alcanzar la intensidad de hace doce o catorce años y va dejando despobladas nuestras aldeas e incultos nuestros campos.

De muchos países americanos han comunicado que allí por exceso de brazos los trabajadores atraviesan una tremenda crisis pues es mucha la oferta y grande la competencia, siendo muchos los jornaleros que no encuentran colocación. Muchos son también los emigrantes que están deseando repatriarse, y no lo hacen por carecer de recursos para el viaje de retorno, y acuden a los consulados solicitando auxilios para el regreso a España.

Y a pesar de todo esto la gente cree que aquello es Jauja, y que allí no hay más que llegar y elegir ocupación y empezar a ganar y a ahorrar para en poco tiempo reunir un capital y hacerse rico. Y no repara en sacrificios ni en molestias.

Las compañías de nevegación han subido los precios de los pasajes, y a pesar de ello es preciso solicitar los pasajes con dos o tres meses de anticipación.

Cierto que la vida se está poniendo difícil con la carestía de todas las cosas, pero también lo es que los trabajadores han conseguido un aumento en sus jornales que excede en un 100 por 100 del tipo medio que tenían hace seis años. Esta relación que aquí existe entre el precio de las cosas y los tipos de los jornales existe en todas partes.

Ciega a las gentes oír hablar de que en Buenos Aires o en México se gana un jornal de tantos pesos, y en Francia de tantos francos, o un sueldo mensual de cuantos, pues empiezan por creer que un peso de aquellos es de igual valor que un duro o cinco pesetas, y un franco igual a una peseta y además ignoran, los pesos o los francos que cuesta el alquiler de un mal cuarto, un par de zapatos, un traje, una mediana comida. Su desilusión viene luego, cuando ven que con el puñado de pesos o de francos que han ganado durante la semana, no pueden no ya ahorrar, pero ni aun siquiera cubrir sus gastos. Y entonces es el pensar que para estar mal preferible era haberse quedado en su patria y en su pueblo, pues en él si no había esperanza de hacerse rico, tampoco había el temor de morir de hambre.

Tratando de esto mismo decía hace pocos días «El Cantábrico»:

«Es un sagrado deber periodístico el recomendar una y otra vez a quienes se proponen emigrar a los Estados Unidos que aplacen su viaje, que no se vayan por ahora, si no quieren exponerse a sufrir las penalidades de una situación difícil. A lo que hemos dicho acerca de esto, añadimos hoy que de Nueva York telegrafían con fecha 3 del corriente que diez y siete Compañías navieras han informado al Gobierno y a las autoridades de inmigración de que hay quince millones de europeos, de varias nacionalidades, que solicitan pasaje para los Estados Unidos. Gompers declara, al propio tiempo, que en los Estados Unidos hay actualmente dos millones de individuos sin empleo, y aboga por la suspensión de la inmigración durante dos años.

Y a «El Sol» le escriben desde Nueva York lo siguiente: «Hay aquí una crisis industrial gravísima; se están cerrando fábricas constantemente y las que no se cierran reducen la jornada y el número de obreros; hay aquí más de cien mil trabajadores parados. En estas condiciones, produce una triste impresión ver llegar los buques llenos de emigrantes españoles, que han venido a Nueva York con la idea de hacer fortuna, y que al llegar se encuentran sin poder trabajar, casi desamparados y aislados, puesto que la inmensa mayoría desconoce el idioma.

Hay que hacer comprender a todos estos españoles ilusos que les esperan amargos desencuentros; que aquí los sueldos están como en España y en todas partes, o sea arreglado a la carestía de la vida, y, por lo tanto, sucede

también como en España que el jornal corriente resulta insuficiente.»

Si después de enterarse de estas cosas hay quienes se van a Norte América y allí sufren un desencuentro, ojalá que se les pueda decir «que con su pan se lo coman», porque esto demostrará que tienen pan; que, por lo menos, no se mueren de hambre.»

Estado social peligroso

Es tal vez infantil, por no calificarlo de otro modo, discurrir y comentar breves momentos las costumbres que se van implantando en todas partes, y que llegan a los pueblos con la general aceptación, como algo halagador que se hacía necesario para satisfacción del cuerpo y alegría del espíritu.

Pero, dada la misión de las revistas de esta naturaleza, no podemos prescindir de observar y comentar cuanto afecta a factor tan importante para la producción como es el hombre; es decir, el trabajo en su fase de dirección y de ejecución.

Observe el lector que desde hace unos años han desaparecido de la revista periodística, del discurso patético y de comentario sombrío, las palabras y las campañas que tuvieron como argumento o motivo principal la emigración y el pauperismo.

Si mereciera la pena, sería curioso recopilar la literatura de los más variados géneros que con esa base se han hecho. Y no se ha hecho solamente literatura; muchos cimentaron en ella una reputación e hicieron lo que en este país se llama *carrera*; es decir, llegar a un puesto oficial sin más bagaje que la osadía, y, a lo sumo, convertirse en agentes de negocios de unos pueblos inconscientes y embrutecidos.

Solamente han emigrado en estos últimos años algunos obreros vencidos por la huelga o alejados por su voluntad; tal aconteció con los despedidos por la Compañía del Norte, y actualmente con algunos de Riotinto; pero la emigración por hambre, vencidos y acobardados, que hubo en otro tiempo, ha desaparecido, por fortuna.

Más o menos cara, más o menos difícil la vida, se hace hoy en todas las esferas con más abundancia y gusto que antes. La mejor demostración de ello está en el incremento del vicio y en el exámen de la categoría de los vicios predilectos.

Como síntoma, esto no está mal; pero como motivo permanente de cuajar un ambiente social, unas costumbres y una generación, resulta de gran responsabilidad para todos, especialmente para las clases directoras que lo toleran.

No es que pidamos medidas coercitivas; si se nos permite diremos que tenemos un concepto muy amplio de la libertad; pero el ejercicio de ésta, por su misma universalidad y ventajas, reclama cultura y buen gusto para practicarla.

Todas las manifestaciones sociales carecen de distinción si no tienen sello de libertad y de cultura; pero estas dos particularidades tan her-

mosas no están en nuestro país tan difundidas como fuera de desear.

La corrupción y el vicio ya no están acantonados en las ciudades; hasta los pueblos de menos importancia tienen implantado el *juego*, con toda su compañía de *varietés*, etc.

Esto, así examinado, no tiene importancia al parecer; cada cual es dueño de ordenar su casa como le plazca; pero, socialmente considerado, significa un gran perjuicio para el progreso social y para la producción.

Con el fin de no ser prolijo, pintaremos brevemente la vida y costumbres de algunos pueblos.

Los obreros ganan, en general, jornales que no ganaron nunca, y tienen más horas libres, que nunca tuvieron.

El café, el círculo, la taberna, son los lugares en que conviven sin dificultad diferentes clases sociales, o donde, por lo menos, se comentan las proezas e incidencias del *juego*. Poco a poco el vicio capta a todos, no faltando estímulos ni vividores que incitan y explotan estas debilidades humanas.

El obrero rural desatiende la familia, y convierte su casa en un infierno o en una familia de sometidos y acobardados por el dolor y la inmoralidad. Su vida es el café, o la taberna y el juego; en ellos quedan el fruto de su trabajo y tal vez la deuda contraída para días sucesivos.

Hora tras hora, transcurre la noche, y a la madrugada se retira para descansar unos momentos o va directamente a lo que debiera ser el cumplimiento del deber.

En estas condiciones no le acompaña ni un sano estado de espíritu, ni la energía física necesaria para la faena que ha de realizar.

Así, un día y otro día, disminuye el rendimiento del obrero y se fomenta la perversión moral y hasta el odio, ya que ante las necesidades crecientes la ambición no reconoce límites ni se detiene ante ninguna consideración moral para el logro de cuanto apetece, y consideran como un enemigo a todo el que supo conservar y administrar sus bienes y su trabajo.

Todos ponemos en esto nuestra parte. Publicamente se anuncia, publicamente se juega, y publicamente se cotiza el favor para que lo exploten unos cuantos vividores.

La responsabilidad alcanza a todos, pues realmente los que más laboran por estas diversiones son las personas *bien*, que más obligadas vienen a defender la sociedad contra la inmoralidad, y fomentar las más variadas instituciones de enseñanza y de instrucción.

A la producción se le causa con esto un grave daño.

(De *La industria pecuaria*.)

Sobre el aceite de tasa

Señor Director de LA VOZ DE LIÉBANA.

Muy señor mío: Usted habrá sabido como he sabido yo, pues es de dominio público, que el Ayuntamiento de Potes para aliviar en una pequeña parte el conflicto que la carestía de las

subsistencias plantea a las clases poco acomodadas solicitó de la Junta provincial de subsistencias aceite, harina, arroz y azúcar de tasa, y que la Junta concedió al Ayuntamiento de Potes 500 kilos de aceite de tasa.

La cantidad es tan insignificante en proporción al número de habitantes de la Villa, que me figuro que no ha de satisfacer ninguna necesidad, ni ha de contribuir a resolver el conflicto de la carestía.

Los periódicos de Santander han publicado algunas protestas de varios Ayuntamientos de la provincia contra la falta de proporcionalidad con que la Junta provincial de Subsistencias procede al reparto de las especies de tasa y refiriéndose al aceite se ha dicho que ha habido Ayuntamiento que de la cantidad que le correspondió, ofreció luego como sobrante una respetable cantidad de kilos, y hace pocos días he leído en una correspondencia que de Reinosa publicaba uno de los periódicos de la capital que en aquella villa se estaba procediendo al reparto de los 6.000 kilos de aceite por medio de vales de dos kilos por habitante.

Aquí tiene V. demostrada la desigualdad con que se hace el reparto.

Para que no ocurriera esto, y no hubiera motivos para desconfiar de la rectitud de criterio de la Junta Provincial de subsistencias, la prensa de la capital, que dispone de tan excelente información, debía publicar la cantidad de cada especie de tasa recibida, los Ayuntamientos que habían solicitado, y las cantidades que se les habían concedido. Creo que el asunto es de interés para toda la provincia y bien merecía que por la prensa se le dedicara alguna mayor atención, por lo menos tanta como suele dedicar a algunas otras cuestiones de mucho menor interés.

UN VECINO DE POTES

Potes, 5 Diciembre 1920.

Tiene razón «Un vecino de Potes» y creemos que la prensa de la capital prestaría un buen servicio al público dando mayor publicidad a la forma en que por la Junta provincial de subsistencias se procede al reparto entre los Ayuntamientos de la provincia de las especies de tasa. Nosotros por nuestra parte publicaremos la forma en que el Ayuntamiento de Potes proceda al reparto de los 500 kilos de aceite, cuando los reciba.

Después de escrito lo que antecede, el Ayuntamiento de Potes, ha tenido noticia de que la Junta Provincial le ha concedido otros 1.500 kilos de aceite de tasa.

De los Valles

Vendejo

Con los nombres de Emiliano Esteban ha sido bautizado en esta parroquia un robusto y hermoso niño (primer varón de un feliz matrimonio) que pocos días ha dió a luz, con toda felicidad, Josefa Beares, apreciable esposa de mi estimado convecino Andrés Díez. El nuevo cristiano fué apadrinado por los simpáticos jóvenes de este pueblo Toribio Millán Gómez y Lucía Beares y Beares. Deseo a los padres del recién nacido mucha salud para verle bien criado y educado.

Desde hace 20 días se halla en su casa de Caloca en compañía de su querida y anciana madre, el simpatiquísimo y muy chistoso joven del mismo, Vicente Rodríguez Puertas, quien desde hace dos años se encuentra de contratista de maderas en varios puntos de la provincia de Burgos y Vizcaya.

Deseo para el apreciable joven mucha salud y prosperidad en sus importantes negocios de maderista en dichas provincias, a donde volverá en breves días.

Del tiempo.—Gracias a la buena temperatura atmosférica habida en casi todo el pasado noviembre y lo que vamos pasando del corriente mes; han adelantado en estos pueblos las faenas agrícolas de siembra y abonos, y economizado mucha cebada los ganaderos con sus reses, puesto que aún no han tenido necesidad de recogerlas en sus correspondientes establos.

Procedente de Valladolid, donde se hallaba cumpliendo el tiempo reglamentario del servicio de las armas, como soldado de cuota, destinado al cuerpo de Infantería, y siguiendo a la vez sus estudios en la facultad de Derecho en aquella Universidad, ha regresado el día 2 del corriente, con toda felicidad, a la casa paterna el queridísimo y aventajado joven de este pueblo Juan José Quevedo Galnares, hijo muy querido de los opulentos propietarios mis estimados convecinos don Isidoro y doña Manuela. Doy la mas amplia enhorabuena a mis respetables y queridos convecinos y muy particularmente a su referido hijo, mi amado discípulo, que en adelante volverá a reanudar sus tareas de estudiante en su brillante carrera con la libertad y tranquilidad debidas.

Vendejo-6-XII-1920.

EL CORRESPONSAL.

Polaciones

Ha fallecido en Salceda el exconcejal de este Ayuntamiento don Eloy Gómez Rey. A su viuda María Lombrana, hijos y demás familia, damos nuestro sentido pésame.

También falleció, en San Mamés, Dominga Noriega Madrid, ciega de nacimiento. Acompañamos a su padre don Juan y a sus hermanos, en su natural sentimiento. R. I. P.

El Sobreguarda de Montes don Joaquín Pérez Gutiérrez, ha contraído matrimonio con la bella señorita Josefa García y García, de la casa La Herrán de Tudanca. Les deseamos felicidad.

Contraieron también matrimonio canónico Federico Barrio, de Tresabuena, y Guadalupe García, de Uznayo. Que sea enhorabuena.

Nuestro convecino don Francisco Fernández, ha sido nombrado Fiscal de este Juzgado. Le damos la enhorabuena.

EL CORRESPONSAL.

Valderrodies

La nieve, aunque algo temerosa, se va acercando poco a poco, y por acometidas, a nuestros pueblos; no será tarde, a juzgar por la mala cara que presenta el tiempo, cuando nos veamos completamente invadidos por ella. Entre tanto las gentes se dedican a hacer sus clásicas matanzas con más o menos prisa y a proveer las leñeras para que nada falte en orden al combustible y comestible.

También procuran aprovechar el tiempo que en estos días de relativa desocupación sobra, en hacer algunas pesetas bajando a Potes carros de leña y de abono para mantener la bolsa a nivel conveniente. No es que no sepan que el abono también aquí produce, pero los buenos precios que pagan en la Villa y lo tentadora que es la recolección inmediata les lleva a venderlo para las viñas necesitadas del abono de ganado menudo que de un año a otro se va sedimentando en nuestras cuadros de cabras y ovejas.

No hay que decir que la matanza se hace en mejores condiciones que otros años, pues la abundancia de bellotas se ha traducido en abundancia de carne, grasa, sebo y demás menudencias que tan sobrosas resultan.

De calamidades no hablo porque sería el cuento de nunca acabar. Baste con decir que son muy numerosos los enfermos de gravedad y deficientísima la asistencia médica; lo más grave es que parece quiere prolongarse esta situación hasta el verano, usando y abusando de la resignación de las gentes que es muy posible tenga su límite algún día. Ya se repite con frecuencia eso de que al pagar nos veremos. Por de pronto el que se muere, se murió, como le ha ocurrido al apreciado vecino de Buyezo Ubaldo Carrera a cuya familia acompañamos en el sentimiento.

Asociación de maestros del partido de Potes

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada en 22 de noviembre de 1920.

1.º Confirmar en los respectivos cargos a los socios que venían figurando con el carácter de interinos en la Directiva

la Asociación, exceptuando al compañero señor Carrera por haber presentado la dimisión de su cargo de vocal; para el que se nombra al compañero de Tuda-Tollo don Fermín Garrido.

2.º Enterada esta entidad del contenido de la comunicación que el Presidente de los «limitados» de la provincia ha dirigido al Presidente de esta Asociación, se acuerda hacer constar, una vez más, su plena conformidad a la esencia de los acuerdos objeto de protesta, y expresar que son consecuencia exacta del comportamiento ambicionista y antisocietario de los que se titulan maestros «limitados».

3.º Manifestar al compañero Suárez que, a, pesar de sus protestas, la nota de incapacidad, ya sancionada por los compañeros que integran esta Asociación, es la misma que él sancionó hace unos lustros, y gracias a cuya sanción ocupa un número envidiable en su categoría.

4.º Hacer un llamamiento a los maestros con plenitud de derechos de la provincia, especialmente a los de aquellos partidos en que no tengan constituida la Asociación, para que lo verifiquen a la mayor brevedad posible, ya entre sí, si el número de compañeros lo permite. o bien agrupándose los de varios partidos, a fin de prestar toda nuestra actividad para que en los próximos presupuestos se haga el reparto de los diez millones conforme a la escala presentada por la Nacional; y

5.º Nombrar una comisión compuesta de los compañeros señores Monasterio, Campón y Gil para que procedan a la confección del Reglamento por que se ha de regir esta colectividad y estudien la manera de hacer factible la existencia de la Cooperativa de empleados en el partido. Dadas las ventajas que de ella se pueden esperar, esta entidad societaria hace un llamamiento a toda clase de empleados y singularmente a aquéllos cuya situación económica es mas deficiente, para que presten su actividad al mejor funcionamiento de dicha Cooperativa, tan necesaria hoy para hacer frente al desequilibrio económico que se deja sentir con motivo del encarecimiento de la vida.—El Presidente, Alfredo González.

LAS CACERIAS

Ayu.

queñ Verdaderamente afortunados han estado año los cazadores de caza mayor. Nada

menos que cinco osos llevan cobrados, y de ellos cuatro en el trascurso de un mes.

Después de la cacería celebrada en los montes de Bedoya el 30 de Octubre, y en la que el Marqués de Moratalla mató un oso, de cuya cacería dimos cuenta en nuestro número del 15 de Noviembre, la Real Sociedad «Picos de Europa», organizó otras batidas en sus vedados de caza que fueron coronadas por el mejor éxito.

Tuvo lugar la primera el día 30 de Noviembre, en los montes de Bedoya, y asistieron a ella los cazadores don Herman Rosenow, don José y don Benito Bernaldo de Quirós, don José y don Luis González Herrero, don Francisco de P. Navarro, don Gregorio Muñiz, don Florencio Castela, don Pablo Incera, don Ramón Bustillo, don Ramón González Sebrango, don Santos Pando, don Tomás Cantero y algunos otros cazadores de Bedoya.

Se dió la batida en el sitio de Llandelestar, cobrándose un magnífico oso que mató don Pablo Incera, dándole después el tiro de gracia don Ramón González Sebrango.

El día 2 de Diciembre los mismos cazadores y además don Jesús Fernández, don Lino González Pérez, don Ildefonso Díez Lera, don Adolfo Ortega y otros señores de Espinama, dieron otra batida en los montes de Cosgaya, en el sitio de la Majada del Coter, cobrándose otro oso mayor que el anterior, que fué herido mortalmente por el señor Rosenow y fué rematado por don José Bernaldo de Quirós.

Al día siguiente se dió otra batida en los montes de Viñón, pues en esos montes y en los confinantes de Argüebanes se había visto la semana anterior una osa de gran tamaño con dos crías. No dió resultado la batida pues la osa no debía hallarse en el monte. Los cazadores fueron obsequiados a su regreso del monte, en su casa de Viñón por don Juan Reda con una espléndida merienda.

Noticiosos los vecinos de Argüebanes y algunos de Turieno de que la osa con las dos crías que había sido vista la semana anterior merodeaba por los montes del primero de dichos pueblos organizaron rápidamente una batida que tuvo lugar el día 7 del actual, encontrando a la osa en la Brana del Pando, habiendo sido muerta por don Luis Noriega; es uno de los mejores ejemplares de los cobrados en esta temporada, pues pesa 13 arrobas.

También consiguieron herir a una de las crías pero no pudo ser cobrada.

A María Inmaculada

PLEGARIA

*Los ángeles te alaban cantando tu pureza,
la joya más preciada, el don de más valor.*

*María da tu gloria al pobre que te reza,
ungido de alegría, unido de fervor.*

*Tu amor, amor de madre, amante cual ninguna
de las que aquí en la tierra son madres de algun
(ser,*

*lo mismo es para el viejo sin ilusión alguna,
que para aquellos seres que acaban de nacer.*

*Eres Reina del Cielo, y riges los destinos
con mano sacrosanta, con suma perfección.*

*Perdona, Madre mía, todos los desatinos
que ocurren en España, pues esa es mi nación.*

*Acoge con tu manto, a todo aquel que implora
perdón por sus desvíos, ¡ayúdale a vivir!*

*Protege al desvalido que en su postrera hora
no cree en tu pureza ¡ayúdale a morir!*

*Sin mancha concebida fuiste por obra y gracia,
por eso eres María, divino galardón.*

*por eso tus miradas, evitan la desgracia
del hijo que te ofrece, limpio su corazón.*

*Tu salvas a los seres que caen en el pecado
tu corazón amante, no puede condenar,
tus ojos que han llorado, al Dios crucificado,
no pueden Virgen Santa, mirar sin perdonar.*

*Tu curas los enfermos que están en la agonía
vertiendo sobre ellos la esencia de tu amor.*

*El débil que pronuncie el nombre de María
podrá decir que siente, la fuerza y el valor.*

*Venciste en las batallas, nos diste la victoria,
con solo tu presencia, con solo tu mirar.*

*En páginas de oro grabado está en la Historia
el día que bajaste del Cielo hasta el Pilar.*

*Tu velas por aquellos que en los lejanos mares
navegan largo tiempo, cumpliendo su misión,
y así todos te alaban, cantando las bondades,
que siente por tus hijos tu Santo corazón.*

*Termino mi plegaria con un ruego ferviente,
no niegues Madre mía, mi suplica final:*

*bendícenos a todos, perdona al delincuente,
y siembra en todo el mundo la paz universal.*

PEDRO A. POLANCO

Palencia, Diciembre 1920.

AL VUELO

Precios del mercado del lunes 13 de Diciembre

Trigo, 75 reales cuarto.

Cebada, 48, id. id.

Maíz, 60, id. id.

Centeno, 50, id. id.

Yeros, 50, id. id.

Garbanzos, 26 reales emina.

Fréjoles blancos, 32 id. id.

Fréjoles de color, 30 id. id.

Habas, 13, id. id.

Legumbre, 11, id. id.

Patatas, 11 reales arroba.

Nueces, 12 pesetas cuarto.

Jamón curado, 13 reales libra.

Idem fresco, 8 reales id.

Queso picón, 4 pesetas libra.

Huevos, 14 reales docena.

En los últimos días del pasado Noviembre tuvimos el gusto de saludar en esta villa a nuestro distinguido amigo don Vidal Pesquera quien de regreso de París, donde fué a consultar con algunos afamados especialistas el padecimiento que le aqueja, pasó unos días en su casa de Beares al lado de sus parientes, marchando luego a Madrid en compañía de sus bellas hijas Elisa y Enma, para someterse al tratamiento que le ha sido indicado.

Mucho celebraremos el alivio de nuestro buen amigo deseando que regrese a Montevideo completamente restablecido, a dirigir los importantes negocios que allí reclaman su presencia.

El jueves 2 del actual, a medio día, faltó de su casa el niño de 6 años Emilio Zurro, hijo de nuestros convecinos Julio y Ricarda, quienes alarmados practicaron diligencias en su busca, que no dieron resultado. A la mañana siguiente apareció el niño muerto en el río Deva detrás del Teatro.

La autopsia ha demostrado que el niño pereció ahogado por inmersión en el agua, pero no se sabe si cayó al río desde el Puente Deva, y el agua le arrastró hasta el sitio donde fué encontrado, o bajó a la orilla del río con el propósito de beber agua y resbaló y cayó a la corriente.

Acompañamos a sus padres en el dolor que les aflige.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro antiguo amigo don Sergio Guerdo, Sargento de la Guardia civil recientemente destinado como Comandante del puesto de La Vega.

Acompañada de su hijo ha salido para Bilbao la señora doña Luz Carande, esposa de nuestro amigo don Angel Martínez, Registrador de la propiedad de Nájera.

Ha estado en Liébana, con objeto de saludar a sus amigos políticos y particulares el Diputado a Cortes por este Distrito don Pablo de Garnica, acompañado del Diputado provincial señor García Morante.

Ha sido nombrado Obispo de Santander don Juan Plaza García, Obispo que era de Calahorra.

Ha fijado su residencia en esta villa don Marcelino González, con su esposa doña María Monasterio, e hijos.

Deseamos que les sea grata su estancia en esta villa a los nuevos convecinos.

En Madrid ha fallecido la joven Nicolasa Macho, de Valmeo, casada con don José Mier, de Rases, y días antes había muerto un niño de pocos meses, único hijo del matrimonio.

A su esposo y demás familia enviamos nuestro pésame.

Ha sido nombrado Arzobispo de Toledo, Primado de España, el Cardenal don Enrique Almaraz y Santos, actual Arzobispo de Sevilla, Obispo que fué de Palencia hace algunos años durante los cuales vino a Liébana en dos ocasiones, con motivo de la visita pastoral, a las parroquias de aquella diócesis, habiéndose captado el cariño y estimación de sus diocesanos lebaniegos por su bondad y afabilidad para con todos.

El domingo 19 es el día señalado para la elección de Diputados a Cortes. En este distrito pasará el día tranquilamente, pues se ha aplicado el artículo 29 y ha sido proclamado Diputado don Pablo de Garnica.

La Alcaldía ha acordado proceder al reparto de los 500 kilos de aceite de tasa recibidos, por medio de vales de 2 kilos para cada vecino que podrán recogerse en Secretaría, pagando al recogerlos el importe del aceite a precio de coste.

Campos Elíseos de Lérida

Gran Centro de Producciones Agrícolas

FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

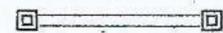
Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

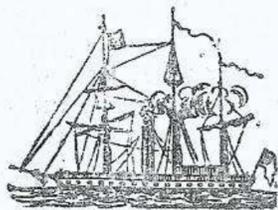
Vides americanas

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejoradas condiciones y absoluta autenticidad :-:



Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta Casa, a quienes los soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes :-: TELEGRAGO Y TELEFONO NUM. 38 :-:

IMP. EL ORIENTE DE ASTURIAS.—LLANES.



Vapores Correos Españoles

Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El 19 de Diciembre, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor



Línea del Río de la Plata

finis de Diciembre saldrá de Santander el vapor

SANTA ISABEL

para trasbordar en Cádiz al INFANTA ISABEL DE BORBON, admitiendo pasaje y carga con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander

SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA. Muelle. núm. 36